

Ayuntamiento 12 de Mayo)

En la villa de Calasparra a doce de Mayo se reunieron
ochocientos oídos. Estando juntos enviaron la circular con
firmas los Sres. D. Juan. Candal Molina Alcalde de los Reales
señores. Alcalde Mayor en Comisión de ella, D. Francisco Vélez
el Ejecutor Real del Capítulo, D. Salvador Vaz, D. José Guillén,
D. Antón Moreno D. Alonso de Moya Tamayo que lo son anulados,
D. Sebastián Guisao Ramos, D. José García Tomás Diputado
y D. Juan. Martín Garay Declarante del Común el trato y con-
tento

Sobre pago de sueldo. En un Ayuntamiento celebrado el diez de Mayo D. Francisco
Vicente R. y otros oídos. Adm. exq. Con las demás Rentas fiduciarias de esta Provincia paga-
miento en el los señores tributarios que tenían deudas para el pronto pago
el todo los contribuyentes. Por inclusión de la real papel nulla-

y Bulas por la notable falta de caudales que traía algunos años
haciendo contra Fronteras de la misma Provincia que imponiéban-
tas podían atender a los efectos de la guerra tan justa co-
mo en los que se estabas suficiente. Considerando la circunstancia que
dijo, la independencia es separable acuerdo en que se hallaban
la mayor parte de los Ayuntamientos en circunstancias tan críticas y

que correspondía proceder con el pago con el signo que exigía la
necesidad, y aun la Justicia antes de quitarlo, que le parecía que el
presente vicario no solo se hizo de la parte que venían

en fin del anterior mes de Abril se había de estimular para entre-
gar inmediatamente su importe, y dar cumplimiento al Patriotismo

y deber con que los contribuyentes de la justa causa que se defendía,
y que se dice contadurías que tienen que pagar en sueldo
cuatro mil veinte mil de la villa en cada uno. Dijo: Que en quanto

al primer estrado se hizo: Dijo: Se ha pagado ya el importe

del papel sellado en la Administración de la villa y se ha dado dondo
lo recibido, y de los sumarios de la villa en la Frontera

esta Provincia: Que en quanto a los demás sumarios de Andalucía, Cienty

Millones, y sus agregados con el de la villa de los dos años anteriores
se han pagado ya sueltas con considerables sumas por medio de sumi-
nistros hechos a las tropas guardias portadas. Administración